



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HABITAT

Bogotá D.C.

Señor  
**JOSE NORBEY GARCIA**  
**PROPIETARIO GERMINAR I**  
Cra. 5 D BIS ESTE N.62-21 Sur Usme  
Ciudad

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	
AL RESPONDER CITAR EL NR.	
2-2019-04159	
FECHA	2019-01-24 15:48 PRO 533423 FOLIO 2
ASUNTO	Citacion para Notificación Personal
TIPIC OFICIO SANITARIO	
ORIGEN: BOGOTÁ - Ciudadación de nuevas edificaciones	

Tipo de acto administrativo: Resolución No. 169 del 28 de enero de 2019.  
Expediente No. 1201010747-48  
**CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

De manera atenta se solicita comparecer a la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

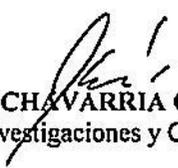
Para el acto de notificación, deberá:

1. Tratándose de Persona Natural, presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentado o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de la Resolución No. 169 del 28 de enero de 2019, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del Acto Administrativo de la referencia, enviando la respectiva autorización de que trata el numeral 1º del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al correo electrónico [notificaciones@habitatbogota.gov.co](mailto:notificaciones@habitatbogota.gov.co), indicando el E-mail al cuál se le enviará la comunicación, el número de la Resolución y/o Auto Administrativo o radicado de la investigación.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,

  
**JOHN JAIRO ECHAVARRIA GOMEZ**  
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda (E)

Proyectó: *Arnulfo García - Contratista SICV*  
Revisó: *Diana Marcela Quintero - Profesional Especializado SICV*

Calle 52 No. 13-64  
Comutador: 358 16 00  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)  
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)  
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**